

## VISTO:

Que, por expte. 26172/2015, consejeros de la agrupación NACE solicitan un tercer turno de examen para la época de julio 2015; y

## CONSIDERANDO:

analizado y sometido el pedido a votación por el H. Cuerpo, resulta por mayoría denegado;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

## RESUELVE:

ARTICULO 1º:No hacer lugar al pedido solicitado.

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuniquese y archivese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE

MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

Prof. Od. LUIS M. HERNANDO SECRETARIO GENERAL FACULTAD DE DONTOLOGIA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO de LUTRI

DECANA

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 156

/et